

SALTA, 08 SEP 2022

N° 00292

Expediente N° 14.173/2017

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.173/2017, en el que recayera la Resolución FI N° 477-CD-2017, por la que se acepta, a partir del 20 de octubre de 2017, la inscripción de la Lic. María Verónica COLODRO en la Carrera en Red de DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS –ORIENTACIÓN: CIENCIA-, y se designa la Comisión de Supervisión de la Doctorando; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis denominado "DESARROLLO DE PELÍCULAS MICRO Y NANOESTRUCTURADAS Y FUNCIONALIZADAS, ELABORADAS A PARTIR DE BIOPOLÍMEROS DE LA REGIÓN", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI y la Codirección del Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY.

Que mediante Resolución FI N° 88-CD-2021 se aprueba el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. María Verónica COLODRO, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" –Orientación: Ciencia-, y se acreditan a la Doctorando ciento noventa (190) horas de cursos de posgrado y cincuenta y seis (56) horas de Seminarios, Talleres, Pasantías u otras actividades académicas.

Que por Resolución FI N° 215-CD-2021 se aprueba el Segundo Informe de Avance y el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. COLODRO, y se le acreditan ciento treinta (130) horas de cursos de posgrado.

Que se incorpora en autos el Acta de la Tercera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión el 26 de abril de 2022, con relación al Tercer Informe de Avance de Tesis Doctoral y a las actividades académicas realizadas por la Doctorando y

00292

Expediente N° 14.173/2017

que forman parte de su Plan de Estudios, acompañada del correspondiente dictamen del Comité Académico Regional.

Que la referida Acta fue considerada por el Comité Académico Regional, el que – además- detalla las actividades a reconocer y solicita que la Facultad de Ingeniería apruebe el Tercer Informe de Avance y acredite ciento setenta (170) horas de cursos de posgrado.

Que, al efecto señalado, se adjunta la documentación respaldatoria.

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que la Lic. COLODRO ha abonado, el 8 de agosto de 2022, los aranceles de la Carrera de Doctorado que cursa en esta Facultad, hasta septiembre de 2022.

Que el Departamento de Posgrado ha elaborado el informe correspondiente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho N° 183/2022

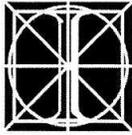
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Tercer Informe de Avance de la Lic. María Verónica COLODRO, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" –Orientación: Ciencia-.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar a la Lic. María Verónica COLODRO, en el marco de la carrera de Posgrado mencionada en el artículo anterior, ciento setenta (170) horas de cursos de posgrado, de acuerdo con el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

№ 00292

Expediente Nº 14.173/2017

CURSOS DE POSGRADO:	CARGA HORARIA	
	REAL	A ACREDITAR
PRINCIPIOS DE NANOBIOLOGÍA – Facultad de Farmacia y Bioquímica - UBA (Resolución CD-Nº 427/18)	30 horas	30 horas
HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO DE SISTEMAS DE LIBERACIÓN CONTROLADA DE DROGAS – Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas – UNL (Resolución CD Nº 380/2021)	35 horas	35 horas
ANTIOXIDANTES NATURALES EN ALIMENTOS. ASPECTOS TECNOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS – Facultad de Ciencias Exactas - UNLP	80 horas	60 horas
COMPUESTOS BIOACTIVOS DE FUENTES NATURALES: PROPIEDADES Y APLICACIONES – Facultad de Ingeniería Química - UNL (Resolución CD Nº 144/20)	45 horas	45 horas
Horas por Cursos de Posgrado		170 horas
Horas por Cursos de Posgrado reconocidas con anterioridad		320 horas
Total de horas por Cursos de Posgrado		490 horas
Horas por Seminarios, Talleres, Pasantías u otras actividades académicas (reconocidas con anterioridad)		56 horas
Total de Horas por Actividades Académicas		546 horas

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. María Verónica COLODRO; a la Dra. María Alejandra BERTUZZI y al Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY—en sus caracteres de Directora y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

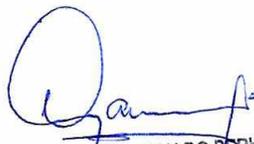
Expediente N° 14.173/2017

Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a la Escuela de Posgrado; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **000292**

-CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa